

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 001
		Página 1 de 14

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO HOSPITAL NACIONAL “DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

Elaborado por:	OEPE	EQUIPO DE OEPE
Revisado por:	OAJ OEPE	CARMEN Y. QUIÑONES MATA Dra. NORA REYES PUMA
Aprobado por:	DG	Dr. CARLOS G. SALCEDO ESPINOZA
Resolución Directoral N.º 154-2011-DG- HN-DAC-C Fecha: 01 de abril del 2011		

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Edición N° 001
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Página 2 de 14

CAPÍTULO I: OBJETIVO

Establecer formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales de la entidad y ser utilizados como un instrumento para la sistematización de los flujos de información y documento base para el desarrollo del plan estratégico del sistema de gestión de la información en el HNDAC.

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- 2.2 Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- 2.3 Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- 2.4 Ordenanza Regional N° 003, se crea en la estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao la Gerencia Regional de Salud el 05 de Febrero del 2009
- 2.5 Decreto Supremo N° 03-2002-PCM: Aprueba Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 616-2003-SA / DM, aprueban el modelo de Reglamento de Organización y Funciones de los hospitales.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 167-2004/MINSA – Aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”
- 2.8 Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP- V.02: “Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional”.
- 2.9 Resolución Directoral N° 562-2008-DG-HN-DAC-C que aprueba la Directiva N° 007 “Elaboración, revisión, aprobación y distribución de los Documentos Normativos Internos del HNDAC.
- 2.10 Resolución Directoral N° 154-2011-DG-HN-DAC-C que aprueba el MOF de la OEPE.

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Edición N° 001
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Página 3 de 14

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTOS DE LA OEPE

Proceso : Elaboración de estudio de proyectos de inversión			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración de estudio de proyectos de inversión a nivel de Perfil simplificado PIP MENOR del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	FECHA	21-05-2010
		CÓDIGO	PRA-OEPE-001
PROPÓSITO: Estandarizar en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el procedimiento para la elaboración de estudio de pre Inversión a nivel de perfil simplificado.			
ALCANCE : La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y todas las unidades orgánicas del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”.			
MARCO LEGAL: Ley N° 27293 Ley del SNIP Directiva N° 004-2002-EF/68.01 Directiva General del SNIP, Anexo SNIP 05 Contenidos Mínimos - Perfil, Inciso (j) y (k) del Art. 1 4° del ROF-HNDAC Resolución Ministerial 167-2004/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Ordenanza Regional Nro. 03-2009			

INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de perfiles simplificados elaborados / Número total de Propuestas de Perfil simplificado	Perfil simplificado viable	PEI-HNDAC, PMIP, Oficio de la DG Informe de UOs	La DG es la responsable de aprobar la presente directiva mediante Resolución Directoral. La OEPE será responsable del cumplimiento de la presente directiva Proyectos e Inversión en la responsable de la elaboración de los proyectos de inversión pública a nivel de perfil simplificado

NORMAS
Decreto Supremo N° 102-2007-EF - Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento Aprobado mediante R.D N° 144-2010. Fecha: 21-05-2010
--

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Perfil del PIP Menor	OEPE- HNDAC	De acuerdo a demanda	Mecanizado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 001
		Página 4 de 14

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Perfil de PIP menor	Oficina Regional de Programación e Inversiones (ORPI)	De acuerdo a demanda	Mecanizado

DEFINICIONES : Procedimiento Aprobado
REGISTROS : Portal del Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe/snip)
ANEXOS : Procedimiento aprobado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Edición N° 001
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Página 5 de 14

Proceso : Elaboración de estudio de proyectos de inversión			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración de estudio de proyectos de inversión a nivel de Perfil del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	FECHA	21-05-2010
		CÓDIGO	PRA-OEPE-002
PROPÓSITO: Estandarizar en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el procedimiento para la elaboración de estudio de pre Inversión a nivel de perfil.			
ALCANCE : La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y todas las unidades orgánicas del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”.			
MARCO LEGAL: Ley N° 27293 Ley del SNIP Directiva N° 004-2002-EF/68.01 Directiva General del SNIP, Anexo SNIP 05 Contenidos Mínimos - Perfil, Inciso (j) y (k) del Art. 1 4° del ROF-HNDAC Resolución Ministerial 167-2004/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Ordenanza Regional Nro. 03-2009			

INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de perfiles elaborados / Número total de Propuestas de Perfil	Perfil viable	PEI-HNDAC, PMIP, Oficio de la DG Informe de UOs	La DG es la responsable de aprobar la presente directiva mediante Resolución Directoral. La OEPE será responsable del cumplimiento de la presente directiva Proyectos e Inversión en la responsable de la elaboración de los proyectos de inversión pública a nivel de perfil

NORMAS
Decreto Supremo N° 102-2007-EF - Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento Aprobado mediante R.D N° 145-2010. Fecha: 21-05-2010
--

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Perfil del PIP	OEPE- HNDAC	De acuerdo a demanda	Mecanizado

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Perfil de PIP	Oficina Regional de Programación e	De acuerdo a demanda	Mecanizado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 001
		Página 6 de 14

	Inversiones (ORPI)		
--	--------------------	--	--

DEFINICIONES : Procedimiento Aprobado
REGISTROS : Portal del Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe/snip)
ANEXOS : Procedimiento aprobado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Edición N° 001
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Página 7 de 14

Proceso : Elaboración de estudio de proyectos de inversión

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración de estudio de proyectos de inversión a nivel de Perfil del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	FECHA :	21-05-2010
		CÓDIGO:	PRA-OEPE-003

PROPÓSITO:

Estandarizar en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el procedimiento para la elaboración de Estudio de Pre Inversión a nivel de Pre Factibilidad.

ALCANCE :

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Costos, Proyectos e Inversión y demás unidades Orgánicas del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”.

MARCO LEGAL :

Ley N° 27293 Ley del SNIP

Directiva N° 004-2002-EF/68.01

Directiva General del SNIP, Anexo SNIP 05 Contenidos Mínimos - Perfil, Inciso (j) y (k) del Art. 1 4° del ROF-HNDAC

Resolución Ministerial 167-2004/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Ordenanza Regional Nro. 03-2009

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de prefactibilidad elaborados / Número total de Propuestas de prefactibilidad	Pre factibilidad Viable	OEPE-HNDAC, PMIP Oficio de la DG, Informe OEPE- ORPI- Regional	La DG es la responsable de aprobar la presente directiva mediante Resolución Directoral. La OEPE será responsable del cumplimiento de la presente directiva Proyectos e Inversión en la responsable de la elaboración de los proyectos de inversión pública a nivel de perfil

NORMAS

Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 - Sistema Nacional de Inversión Publica

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento Aprobado mediante R.D N° 143-2010

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Perfil del PIP	OEPE- HNDAC	De acuerdo a demanda	Mecanizado

SALIDAS

NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Pre Factibilidad de PIP	Oficina Regional de Programación e Inversiones (ORPI)	De acuerdo a demanda	Mecanizado

DEFINICIONES : Procedimiento Aprobado

REGISTROS : Banco de proyecto www.mef.gob.pe/snip

ANEXOS : Procedimiento aprobado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Edición N° 001
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Página 8 de 14

Proceso : Elaboración de estudio de proyectos de inversión

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración de estudio de proyectos de inversión a nivel de Factibilidad del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	FECHA :	21-05-2010
		CÓDIGO :	PRA-OEPE-004

PROPÓSITO :

Estandarizar en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el procedimiento para la elaboración de Estudio de Pre Inversión a nivel de Factibilidad.

ALCANCE :

Oficina de Planeamiento Estratégico, y todas las unidades Orgánicas del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”.

MARCO LEGAL :

Ley N° 27293 Ley del SNIP

Directiva N° 004-2002-EF/68.01

Directiva General del SNIP, Anexo SNIP 05 Contenidos Mínimos - Perfil, Inciso (j) y (k) del Art. 1 4° del ROF-HNDAC

Resolución Ministerial 167-2004/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Ordenanza Regional Nro. 003

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de días utilizados % de avance del Estudio	Estudio de Factibilidad viable	PEI- HNDAC,PMIP, Oficio de la DG Informe de UOs	La DG es la responsable de aprobar la presente directiva mediante Resolución Directoral. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico será responsable del cumplimiento de la presente directiva El Equipo de Proyectos e Inversión y Cooperación Externa es la responsable de la elaboración de los proyectos de inversión pública a nivel de Factibilidad.

NORMAS

Decreto Supremo N° 102-2007-EF - Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento Aprobado mediante R.D N° 146-2010. Fecha 21-05-2010

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Pre Factibilidad del PIP	OEPE- HNDAC	De acuerdo a demanda	Mecanizado

SALIDAS

NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
--------	---------	------------	------

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 001
		Página 9 de 14

Factibilidad de PIP	Oficina Regional de Programación e Inversiones (ORPI)	De acuerdo a demanda	Mecanizado
---------------------	---	----------------------	------------

DEFINICIONES: Procedimiento aprobado.
REGISTROS : Portal del Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe/snip)
ANEXOS : Procedimiento aprobado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Edición N° 001
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Página 10 de 14

Proceso : Elaboración de proyectos de inversión por cooperación externa

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración de estudio de proyectos de inversión por cooperación externa del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	FECHA :	
		CÓDIGO :	PRTA- OEPE - 005

PROPÓSITO :

Estandarizar el procedimiento para la elaboración de proyectos de inversión por Cooperación Externa para promover y facilitar el desarrollo de actividades sanitarias sin fines de lucro, por parte de instituciones externas nacionales y/o extranjeras, así como garantizar que éstas se lleven a cabo con respeto irrestricto a la integridad de las personas y conforme a las Políticas y Lineamientos de Salud.

ALCANCE :

Oficina de Planeamiento Estratégico, y todas las unidades Orgánicas del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”.

MARCO LEGAL :

Ley N° 27293 Ley del SNIP
 Directiva N° 004-2002-EF/68.01
 Directiva General del SNIP, Anexo SNIP 05 Contenidos Mínimos - Perfil, Inciso (j) y (k) del Art. 1 4° del ROF-HNDAC
 Resolución Ministerial 167-2004/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
 Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional y sus modificatorias.
 Decreto Supremo N° 015-92-PCM, aprueban el Reglamento del D. Leg. N° 719, ley de Cooperación Técnica Internacional.
 Ley N° 28875, que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
 Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIA	FUENTE	RESPONSABLE
% Proyectos de Cooperación elaborados.	Proyectos de cooperación	OEPE-HNDAC,	La DG es la responsable de aprobar la presente directiva mediante Resolución Directoral. La OEPE será responsable del cumplimiento de la presente Directiva

NORMAS

Decreto Supremo N° 102-2007-EF - Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento Aprobado

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Documento de cooperación externa	OEPE- HNDAC	De acuerdo a demanda	Mecanizado

SALIDAS

NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
--------	---------	------------	------

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 001
		Página 11 de 14

Proyecto por cooperación externa	Entidad cooperante	De acuerdo a demanda	Mecanizado
----------------------------------	--------------------	----------------------	------------

DEFINICIONES: Procedimiento aprobado.
REGISTROS : Portal del Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe/snip)
ANEXOS : Procedimiento aprobado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Edición N° 001
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Página 12 de 14

Proceso : Elaboración del Plan Multi-anual Proyectos de Inversión del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración del Plan Multi-anual Proyectos de Inversión del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	FECHA :	
		CÓDIGO :	PRTA- OEPE - 006

PROPÓSITO :

Establecer una cultura de planeamiento, programación y evaluación del gasto a nivel funcional, mejorando la ejecución de los programas funcionales, programación, seguimiento evaluación desde una perspectiva sistémica en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

ALCANCE :

Oficina de Planeamiento Estratégico, y todas las unidades Orgánicas del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”.

MARCO LEGAL :

Ley N° 28522-1997 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Ley N° 27293-2000 Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Ordenanza Regional 003 que crea la Gerencia Regional de Salud en la estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao, del 05 de febrero del 2009.

Resolución Ministerial 167-2004/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Resolución Directoral N° 248-2006-DG-HNDAC, Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Planeamiento

Guía Técnica de la OEPI-OGPE-MINSA “Manual metodológico para la elaboración del Plan Multi.-anual de Inversión Pública”.

Directiva N° 004-2002-EF/68.01. Directiva General del SNIP, Anexo SNIP 05 Contenidos Mínimos - Perfil, Inciso (j) y (k) del Art. 1 4° del ROF-HNDAC.

Resolución Directoral N° 154-2011 DG-HNDAC-C Aprueba del MOF de la OEPE.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Plan Multianual Aprobado	Plan	OEPE-HNDAC, Oficio de la DG, Informe OEPE-ORPI-Regional	La DG es la responsable de aprobar la presente directiva mediante Resolución Directoral. La OEPE será responsable del cumplimiento de la presente directiva Proyectos e Inversión en la responsable de la elaboración de los proyectos de inversión pública a nivel de perfil

NORMAS

Decreto Supremo N° 102-2007-EF - Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento aprobado

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud de la Oficina Regional de Programación e	OEPE- HNDAC	De acuerdo a demanda	Mecanizado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 001
		Página 13 de 14

inversiones		
-------------	--	--

SALIDAS			
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Plan Multianual de Proyectos de Inversión	ORPI	De acuerdo a demanda	Mecanizado

DEFINICIONES: Procedimiento aprobado.
REGISTROS : Portal del Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe/snip)
ANEXOS : Procedimiento aprobado

	MANUAL	MAPRO- OEPE - 001
	Manual de Procedimientos Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 001
		Página 14 de 14

Proceso: Estudio de costos del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Análisis de Costos del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	FECHA
			CÓDIGO
			PRTA- OEPE - 007
PROPÓSITO: Realizar estudios, análisis, evaluación de información de producción de actividades asistenciales y administrativas, los insumos, recursos humanos, bienes y servicios, mediante formulas matemáticas, costos directos e indirectos para obtener los costos reales de cada centro y sub.-centro de costos.			
ALCANCE: La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y todas las unidades orgánicas del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”.			
MARCO LEGAL: Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud Ley Nro. 27657 Ley del Ministerio de Salud Decreto Supremo Nro. 014 – 206-57 Reglamento de organizaciones y funciones del MINSa Resolución Ministerial Nro. 167-2004/MINSa Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Daniel A. Carrión”			

INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Expediente aprobado	Informe	Registro de Documentos y Archivo	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

NORMAS
Directiva para la programación y Formulación del presupuesto de los Programas Estratégicos en el Marco del presupuesto por Resultados

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento aprobado

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud de Costeo	Departamento	A Demanda	Escrito

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Expediente de costeo aprobado	Departamento	A Demanda	Escrito

DEFINICIONES: Procedimiento aprobado.
REGISTROS: Escritos y Magnéticos
ANEXOS: Flujograma